



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo Sesión Ordinaria Nº 16 de 04.06.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 04 de Junio de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca № 250, la Sesión Ordinaria № 16 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sra. Yolanda Yáñez Maldonado
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Carlos Tapia Avilés
- Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Aprobación de acta Nº 14 sesión ordinaria de fecha 14.05.2014.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para declarar Bien Nacional de Uso Público la Bajada Santa Berta, sector Mirasol, comuna de Algarrobo, para dar inicio al proceso expropiatorio.
- **3.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la condonación de multas e intereses en un 100%, por concepto de derechos de aseo; como también se requiere el acuerdo para celebrar convenio de pago por derechos de aseo domiciliario, ambos acuerdos tendrán una vigencia de 1 año, hasta el 30.03.2015; solicitados a través del Ord. N° 12 de fecha 27.05.2014 del Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.
- **4.-** Exposición de la Sra. Myriam Muñoz, por los resultados obtenidos en la encuesta realizada en el CESFAM de Algarrobo.

- 5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Carta de Hermanamiento, firmada en la ciudad de La Serena, por los alcaldes invitados al Seminario Calidad en la Gestión Municipal.
- **6.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la nómina de funcionarios titulares y suplentes, designados por el señor Alcalde para el período 2014-2016 del Comité de Bienestar Municipal.
- 7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de una subvención para la Junta de Vecinos Villa El Mar II, por la suma de \$1.000.000, solicitado a través de carta enviada por la institución.
- 8.- Correspondencia Sr. Alcalde.
- 9.- Cuenta Sres. Concejales.
- 10.- Varios.
- Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Aprobación de acta Nº 14 sesión ordinaria de fecha 14.05.2014.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde aprobación acta sesión N 14, si no hay observaciones vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Ausente en sala

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para declarar Bien Nacional de Uso Público la Bajada Santa Berta, sector Mirasol, comuna de Algarrobo, para dar inicio al proceso expropiatorio.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde tomar una decisión sobre este tema, es algo que ya hemos analizado aquí, lo hemos visto como tres veces. No se puede continuar

dilatando esto, debemos tomar una decisión como municipio, están presentes vecinos del sector de Mirasol.

¿El acuerdo Srta. Jurídico seria para declarar BNUP la Bajada Santa Berta?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: No Alcalde, para acordar la declaratoria de utilidad pública de esa bajada.

Sr. Alcalde: Le pediré Srta. Jurídico, que explique los alcances de esta solicitud.

Jurídico: Tal como lo comentaba el señor Alcalde, este es un tema largamente debatido y analizado, por lo demás obedece a una inquietud latente de los vecinos en la comuna desde hace ya largo tiempo. Recordar que se había iniciado un proceso expropiatorio el cual no prosperó, ello debido a deficiencias de forma en el procedimiento ante el tribunal de Casablanca en su oportunidad.

Existirían dos caminos para zanjar esta situación según oficio de la Seremi del MINVU que hace como sugerencias; una de ellas es que Uds. como concejo tomen la decisión de acordar declarar de utilidad pública la bajada para poder iniciar el proceso expropiatorio, y que entiendo es el camino que Uds. habrían decidido seguir, ello sin perjuicio que hoy la declaratoria de utilidad pública señalada en el PRC no está vigente.

Sr. Alcalde: Le daré la palabra a una representante de los vecinos presentes, para posteriormente ir a votación señores concejales.

Abogada Vecinos: Quiero decir que fue la Contraloría de Valparaíso quien señaló, que dentro de la potestad de la municipalidad, este concejo tiene la facultad para continuar con el trámite de expropiación que se inició y fue truncado, alargado en el tiempo, pero la declaratoria no estaría prescrita por lo tanto correspondería a nuestro juicio continuar con el proceso ya iniciado.

Las seremi, tanto de bienes nacionales como de vivienda, piensan exactamente lo mismo, por tanto se debiera continuar con lo ya iniciado.

Jurídico: No se puede continuar con ese proceso, requería de unas publicaciones obligatorias dentro de un plazo determinado, y eso no se cumplió, no se hizo.

Abogada Vecinos: ¿Entendemos entonces que se va a realizar una nueva declaratoria de utilidad pública?

Sr. Alcalde: Se va a iniciar un nuevo proceso expropiatorio.

Jurídico: Eso sujeto a la posibilidad de impugnación por parte del propietario del predio.

Sr. Alcalde: Lo más probable.

Abogada Vecinos: Eso nos parece contraproducente, ya pasó por el tribunal, corte de apelaciones y suprema, le dieron carácter de materia ya juzgada a la declaratoria de utilidad pública hecha anteriormente, ello sumado a lo dicho por la contraloría.

Sr. Alcalde: ¿Y que sugieren Uds.?

Abogada Vecinos: Continuar con la tramitación, si se continúa un trámite ya iniciado no se puede impugnar, podría ser objeto de impugnación solo el monto de la expropiación.

Sr. Alcalde: Para que se entienda, aquí no se trata de hacer la voluntad de uno u otro, al contrario, hacer lo que es más conveniente para la comunidad, y la verdad a mí me saltan muchas dudas, requeriríamos una persona a lo mejor experta en el tema, soy de la opinión de no resolver esto ahora.

Abogada Vecinos: Recordar que los distintos organismos públicos pertinentes, ya se pronunciaron, y están de acuerdo en que se debiera continuar con el trámite ya iniciado, sería lo más rápido.

Sr. Alcalde: Esa es su opinión, porque la propia seremi del MINVU dice otra cosa, que la única opción sería la aplicación del artículo 13 del DL 1939, por lo mismo me deja dudas su exposición, habría tres posiciones al respecto.

Jurídico: Hacer presente que la seremi del MINVU, en la tercera página del informe que emitiera, dice claramente que no es factible continuar con el proceso expropiatorio ya iniciado, porque de acuerdo al artículo 7° del DL. 2186, se establece que el acto expropiatorio debe ser publicado dentro de los 90 días siguientes, y eso no se hizo cuando correspondía.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo creo que aquí se deben dar varios pasos, uno de ellos ya se dio, la declaratoria utilidad pública, luego viene el de la expropiación, pero algo no menor, también se debe ver el tema de la provisión de fondos, de lo contrario esto no sería viable si no se cuenta con los dineros para la expropiación.

Ahora esto se encuentra establecido en el PRC (plan regulador) como Bien Nacional de Uso Público, entonces ya por el solo imperio de la ley podría establecerse y tomar las medidas necesarias para hacer la nueva petición de expropiación porque lo anterior quedó obsoleto por haber sido presentada fuera de plazo.

Está claro entonces que debemos abocarnos al tema de la expropiación.

Hay dos vías, una por intermedio del Intendente, o directamente por intermedio de los tribunales.

Abogada Vecinos: Pienso que atendida la ya larga dilación en este tema, suspender la votación Alcalde es contraproducente, más aun si nos reunimos con Ud. los vecinos y se comprometió a tener resuelto este tema dentro de un mes.

Segundo, creo que si no se continua con lo que la propia Corte Suprema incluso ya dictaminó, como fue la validez de la declaratoria de utilidad pública de la Bajada Santa Berta, se arriesga a que sea por la vía que sea, la declaratoria sea impugnada.

Sr. Concejal Ramón Marín: Disculpe Alcalde, aquí el seremi es claro, dice en el documento que continuar con el proceso expropiatorio no es factible, es del año 2013 el documento.

Jurídico: Recordar que eso corresponde a una visita del Alcalde junto a representantes de los vecinos, ahí se le solicitó a la seremi un pronunciamiento el cual llegó después por intermedio del documento que cita el concejal Marín.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir Alcalde, que yo no esperaba la presencia de la señorita abogada aquí presente en representación de los vecinos, no sé cómo se llama porque ni siquiera se ha identificado, así que le pediría dar su nombre.

Abogada Vecinos: Alejandra Donoso concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Decir Alcalde que nosotros sobre esto ya hemos discutido suficiente, hemos recabado antecedentes, solicitado opiniones, visitamos el terreno, creo que no se debe dilatar mas este asunto, soy partidario de quedarnos con el preacuerdo que habíamos tomado ya, además me quedo con la opinión, asesoría, de quienes son nuestros jurídicos, debemos tomar una decisión ahora y no hacer esperar más a los vecinos, lamentablemente antes fuimos mal asesorados y se perdió un trámite por actuaciones anteriores de los abogados (período anterior) fuera de plazo.

Yo no estoy de acuerdo en que se haga una nueva investigación, que se recaben más opiniones, mi decisión al menos es que se tome ahora el acuerdo para iniciar un proceso expropiatorio.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Nosotros iniciamos esto hace 8 años, pasamos por tres intendentes, lamentablemente se falló acá y eso nos perjudicó, creo debemos hacer valer la condición de BNUP, si existe el respaldo legal seguir adelante para concretar una solución ahora ya; los vecinos, la comunidad, llevan años ya en esto también.

Sr. Concejal Manuel Catalán: En esta situación se han puesto muchas trabas, piedras en el camino para que esto no avance, incluso ha habido delitos de por medio.

En el trámite de un posible avenimiento, decisión que tomara en forma unilateral el abogado Sr. Duran en su oportunidad, el señor Vidal (propietario predio) nos llevó a una

propiedad que no era de el para disponerla como Bajada Santa Berta, se violó una propiedad particular lo que nos sorprendió a todos junto a otras 100 personas cuando llegó la verdadera dueña y nos hizo abandonar su propiedad, respecto a eso no se hizo nada después como municipio contra este señor que lo único que ha buscado es que no se construya, habilite ahí esa bajada.

No me cabe ninguna duda sobre el que pueda haber intervenido para que los abogados no hubiesen concurrido a los tribunales y deliberadamente se hayan perdido los plazos, porque aquí han existido cosas extrañas.

Presentar una propiedad ajena para entregarla al municipio, eso es muy grave, y no se hizo absolutamente nada porque el abogado estaba en armonía con este señor buscando un arreglo extrajudicial.

Ahora creo, que es bueno que exista más de una opinión, y mejor sería Alcalde que se juntaran a conversar ambas señoritas abogadas para buscar el mejor camino y llegar con más rapidez a la expropiación a objeto de que se pueda concretar la bajada.

En paralelo debemos preocuparnos nosotros de la provisión de fondos para que luego sea posible, viable la expropiación, que según el artículo 33 de la Ley 18.695, establece que primero debe estar eso.

Creo que la abogada de los vecinos de Mirasol y nuestra jurídico, deberían entregarnos un informe con sus criterios particulares, para que así nosotros podamos tener una opinión más certera y clara, eso podría ser Alcalde.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Creo que hoy debemos ser cautos, antes de votar necesitamos tener una tercera opinión, conversar con los abogados, tanto municipal como la abogada de los vecinos, que no se dilate mucho tiempo más esto sí.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Una semana de plazo sería un tiempo razonable Alcalde.

Sr. Concejal Ramón Marín: La verdad, es que no estoy muy de acuerdo, ha pasado el tiempo y se ha dilatado demasiado ya, estamos tratando además de solucionar algo inconcluso de periodos anteriores, problemas ocasionados en gestiones anteriores, nosotros creemos que no se puede seguir en la misma, estoy de acuerdo con el concejal Gómez, esto se debe resolver ahora.

Jurídico: Señores concejales no pierdan de vista el hecho, que hoy la Bajada Santa Berta esta graficada en el PRC, como un pasaje en pendiente elevada, y para declararla BNUP solo podemos hacerlo mediante una declaratoria de utilidad pública que hoy puede ser solo mediante acuerdo del concejo, o recurriendo al intendente.

Entiendo que esto es un tema latente, inquietud de los vecinos desde hace mucho tiempo, y que se produce por un error del departamento jurídico de la época, un error de forma.

La Corte Suprema dictaminó que declaratoria de utilidad pública correspondía, y en ese momento se debió iniciar el proceso inmediatamente, no se hizo una publicación de un decreto que era obligatoria.

Por lo demás nosotros somos tres abogados, asesoramos al Alcalde y a Uds. respecto de lo que es o no es viable jurídicamente, sobre este tema les entregamos un informe completo de 30 páginas, el criterio además es coincidente entre nosotros los tres abogados, sugerirles como camino el artículo 33 de la Ley 18.695.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Hacer presente a la señorita abogada de los vecinos, que el artículo 33 de la Ley 18.695 dice claramente qué; "siempre que se haya efectuado la provisión de fondos necesarios para proceder a su inmediata expropiación"

Abogada Vecinos: Si, lo tengo claro concejal, la forma en cómo debe hacerse, eso no lo sé.

Jurídico: Lo que ocurre es que el monto hoy es algo incierto, eso lo determina una comisión de expertos, podrían ser 5 o 6 millones.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Que sean 6, también pueden ser 12.

Jurídico: No creo que tanto concejal, va de acuerdo al avaluó fiscal, a lo mejor puede ser también mediante un acuerdo con el propietario.

Sr. Concejal Ramón Marín: Si hay expropiación, ¿quién define el monto?

Jurídico: Una comisión de peritos concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Antiguamente se llamaban comisión de hombres buenos.

Sr. Alcalde: Bien, llamare a votación señores concejales para declaratoria utilidad pública Bajada Santa Berta en sector de Mirasol.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Me hubiese gustado en lo personal, haber tenido más tiempo, pero por los informes y concejos de nuestra jurídico, aprobare esto.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Recordar la visita de ministra bienes nacionales a Algarrobo, dijo que existían 18 bajadas cerradas en forma arbitraria en el país, y Algarrobo precisamente fue elegida como ejemplo.

Hoy iniciamos el camino para llegar a buen puerto, más aun si la ley establece que ninguna bajada puede estar cerrada impidiendo el libre tránsito de las personas, este es un gran paso, me alegro por los vecinos.

- Sr. Concejal Ramón Marín: Por todos los antecedentes tenidos a la vista, aprobare esto.
- **Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: Aprobare porque ha pasado ya demasiado tiempo, es algo necesario.
- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Yo aprobare compartiendo las palabras del concejal Marín, en el sentido de que debemos asumir las responsabilidades que nos impone nuestro período, esto es producto de errores en gestiones y períodos Alcaldicios pasados.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Creo que ha existido un exceso de trámites en esto, los abogados de la época no estuvieron a la altura de las circunstancias, no hicieron el trabajo correcto, los abogados actuales lo han tomado con seriedad, aunque creo también que los plazos, tiempos, excederán el actual período pero se llegara a buen puerto en beneficio de los vecinos, reestablecer sus derechos, que este sea el paso definitivo.

Sr. Alcalde: Vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 069 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la declaratoria de utilidad pública de la Bajada Santa Berta, sector Mirasol comuna de Algarrobo; solicitado por el Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza, a través del Ord. Nº 31 de la secretaría municipal, de fecha 30/05/2014.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la condonación de multas e intereses en un 100%, por concepto deudas derechos de aseo, como también se requiere el acuerdo para celebrar convenio de pago por derechos de aseo domiciliario morosos de conformidad a la Ley Nº 20.274, ambos acuerdos tendrán una vigencia de 1 año, hasta el 30.03.2015, solicitados por el Director de Administración y Finanzas, Don Iván Rodríguez Valdés.

Sr. Alcalde: Este punto señores concejales, es algo ya conversado, se requiere de acuerdo a la Ley 20.742, acuerdo del concejo para condonar por una parte; intereses y multas por

concepto deudas pago derechos de aseo, y por otra se requiere un acuerdo para que contribuyentes morosos puedan suscribir convenios de pago en cuotas.

En cuanto a Uds. señores concejales, en relación a la ley de probidad, hacerles presente que se deben inhabilitar en todos aquellos roles de contribuyentes con quienes tengan algún grado de parentesco, para que lo hagan presente.

Bien, me acabo de enterar que todavía algunos concejales no han revisado completamente el listado de roles, por tanto nos vemos en la obligación de posponer esta votación para otra sesión del concejo municipal.

DAF Sr. Iván Rodríguez: Decir señores concejales, que me decepciona la verdad su actitud, es como una cachetada en pleno rostro a nuestro trabajo, la gente de aseo está esperando la aprobación, así como mucha gente está expectante, esperando esto.

- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Discrepo totalmente de vuestra opinión Don Iván, porque aquí no se ha votado nada aun, pero no podemos votar en forma irresponsable, yo fui al departamento de aseo y me faltó revisar unos roles, así que no se decepcione tanto porque esto será votado favorablemente porque es algo beneficioso para la gente, si voto en forma irresponsable será a mi quien destituirán mañana.
- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Yo votare rechazando o absteniéndome en esto, pero por un asunto de resguardo personal, supieran cuantos parientes tengo en la comuna, además esto se votara en forma favorable por qué es beneficioso para la gente.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Yo votare favorablemente Alcalde, así que llame a votación no más, por lo demás para destituir a alguien se debe ir a tribunales, tratándose de deudas si uno paga no lo destituyen, y lo del DAF, sus palabras no me llegan porque estoy disponible para votar ahora porque es beneficioso para nuestra gente, a mí me eligieron para defender los derechos de la gente, y si me llegaran a destituir por eso, volvería a defenderlos, el no votar perjudica a un número importante de personas de escasos recursos de la comuna.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Si hay tres que votaremos a favor, ¿en caso de empate dirime el Alcalde?

Jurídico: Si concejal, pero en segunda votación, pero de tener familiares también debe abstenerse.

- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Yo votare favorable Alcalde, no le temo a la destitución, no nací siendo concejal.
- **Sr. Alcalde**: No se trata de eso concejal, lo aplazamos una semana nada más, a la concejala Yáñez también le falta revisar completamente el listado de contribuyentes.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Don Iván, Ud. debiera sentirse decepcionado, pero con el Alcalde, es el quien está postergando la votación, recordar que yo dije que pagaba lo que se debiera que este afecto a la ley.

DAF: Lo que ocurre es que yo no acostumbro a emitir opiniones, pero les recuerdo que esto lo habíamos tratado ya el 19 de mayo pasado.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Don Iván, no se defraude, es solo una semana más. **Sr. Alcalde**: Bien señores concejales, se suspende la votación para una próxima sesión, los concejales que terminen de revisar los listados por favor.

4.- Exposición de la Sra. Myriam Muñoz, resultados obtenidos en la encuesta realizada en el CESFAM de Algarrobo.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde ahora escuchar exposición de parte de la señora Myriam Muñoz, los resultados encuesta satisfacción usuarios realizada en el área salud, por lo mismo solicité a los directivos del departamento de salud que estuvieran presentes.

Vamos a escuchar a la señora Myriam, y señores concejales pueden formular sus preguntas ante dudas que les surjan.

Consultora Myriam Muñoz: Bien señores concejales, tal como lo hiciera presente el señor Alcalde, ante las dudas que surjan van planteando sus inquietudes o preguntas, la encuesta se realizó durante los meses de Enero- Febrero y en Marzo vía telefónica.



DATOS DE LA ENCUESTA A USUARIO

OBJETIVO:

Visualizar la calidad de la atención en el servicio de Salud, analizando la conformidad y percepción de los usuarios con el área.

TIPO DE ESTUDIO:

- La muestra es de tipo voluntaria, a personas mayores de edad, realizada en la salida de los recintos y telefónicamente (Solo para completar muestra).
- > Encuesta SEMESTRAL
- > Fecha de realización de la encuesta:
- Febrero y Marzo presencial.
- · Abril, telefónicamente (completar muestra).

DESCRIPCION DE LA ENCUESTA A USUARIO

METODOLOGIA:

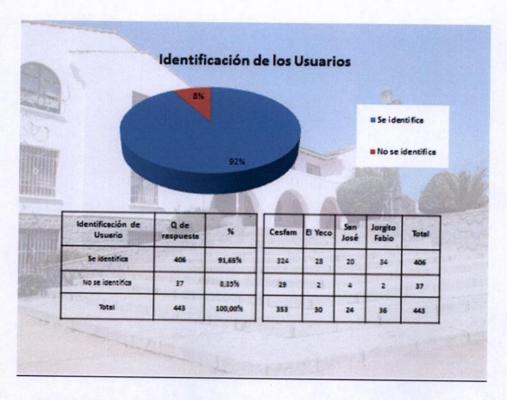
- Via formulario escrito. Llenada personalmente por quien realiza el estudio.
- Se mide según preguntas especificas y respuestas con alternativas.
- > Incluye pregunta abierta "COMENTARIOS".

GRUPO OBJETIVO:

- Dirigida a usuarios que solicitan atención en los distintos centros del Servicio de Salud.
 - · Cesfam
 - Posta El Yeco
 - · Posta San José.
 - · Jorgito Fabio.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

- > Total Encuestados: 443
 - Cesfam = 353
 - Posta El Yeco = 30
 - Posta San José = 24
 - Jorgito Fabio = 36



Sr. Concejal Fernando Gómez: Esas personas que no se identifican, la respuesta que dieron, ¿cómo fue?

Consultora: Hay de todo, no precisamente negativa, no hay una tendencia concejal.

Decirles que Uds. pueden revisar, acceder a las encuestas, trabajaremos al respecto también con el equipo de salud.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Decir que mi percepción, antes de conocer los resultados, es que aquellas personas que dan su nombre, responderán siempre que los atienden bien por temor a recibir después una mala atención o malos tratos.

Consultora: Lo que pasa concejal, es que a todas las personas se les preguntaba primero, si querían ser identificadas o no en la encuesta.

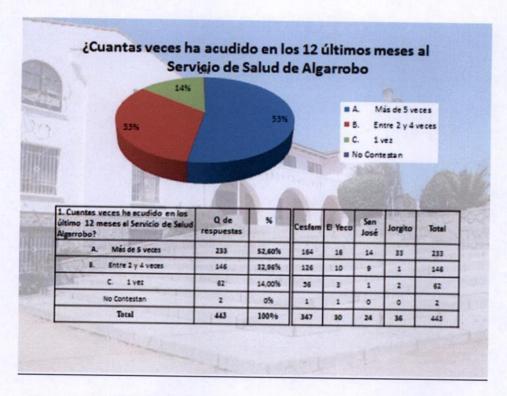
Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿La encuesta la hizo dentro del consultorio?

Consultora: No, afuera del consultorio concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Como la identificaban a Ud.?, ¿la gente le preguntaba donde trabaja?

Consultora: Me relacionaban como que era alguien de salud.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Es por la misma percepción que hizo presente el concejal Tapia mi inquietud.

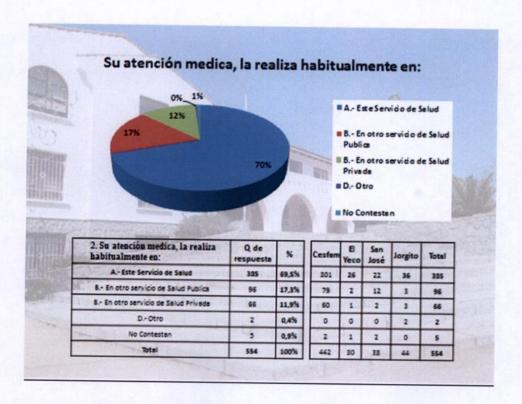


Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Cuál es el rango de edad de los encuestados?

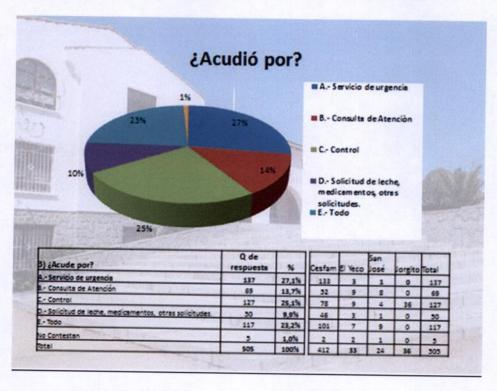
Consultora: No hay una tabulación por rango de edad concejal.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Preguntaba para saber, según las respuestas, a que ocurre en cada rango de edad; ejemplo 18-25, 35-50 y adultos mayores.

Consultora: En todo caso se podría sacar ese dato concejal de la misma encuesta si es necesario.

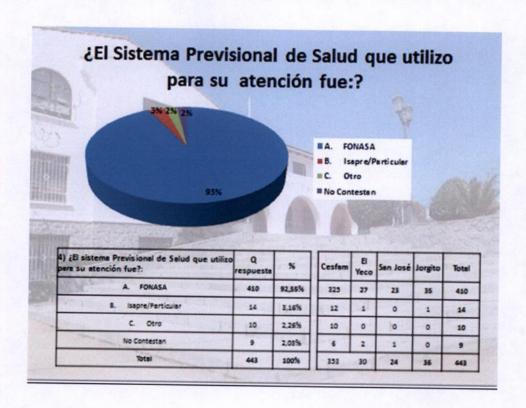


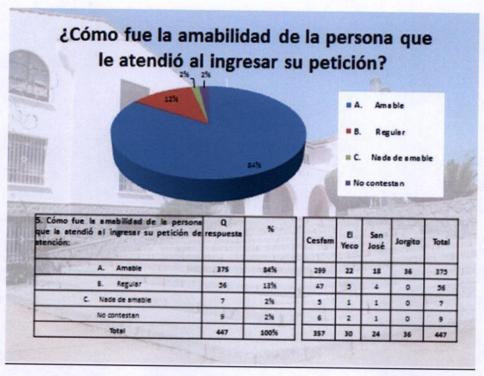
Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Cuando se habla de recurrente, hay que considerar que la gente va también a buscar leche, remedios, no solo al médico.

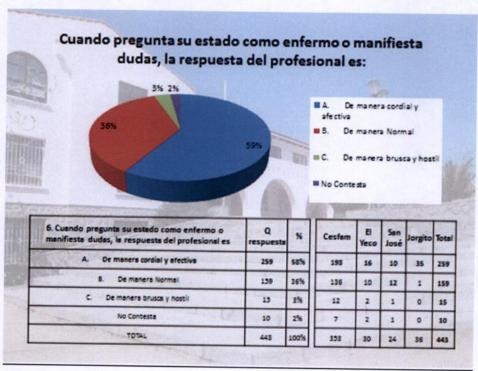


Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Esta encuesta abarca entonces todo?, ¿personas que van al médico, a la enfermera, a buscar leche o remedios?

Consultora: Como queríamos medir calidad de atención, eso lo ejercen no solo los médicos, también los administrativos, recepcionistas, paramédicos, etc.







Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo tengo otra opinión sobre eso, la gente me reclama porque no hay remedios, no hay médicos, o bien cuando no hacen interconsultas debiendo hacerlo, atienden a los pacientes al ojo, el consultorio no cuenta con mecanización, aparatos de última generación, incluso ha habido hasta fallecimientos.

En lo personal he tenido algunas situaciones delicadas, no he obtenido una atención digna, al contrario, me han discriminado, ahora entiendo que debe haber gente que ha recibido una buena atención como en todo orden de cosas.

Consultora: Si bien no es la tendencia concejal, a mí en lo personal me ocurrió cuando tuve que llevar a mi esposo por una intoxicación, el respondió la encuesta y calificó como mala la atención porque le tocó ser atendido por alguien que le dio un mal trato, déspota, pero reitero, no es la tendencia.

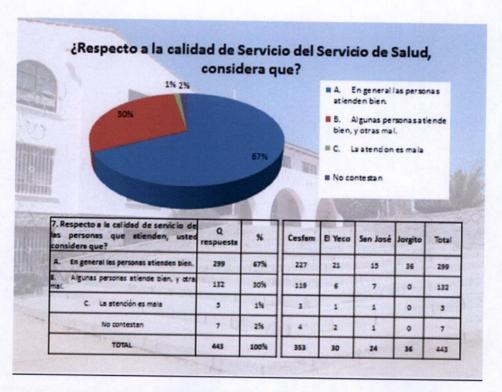
Sr. Concejal Manuel Catalán: A lo mejor si las encuestas las hicieran personas que se identificaran como personas externas, por ejemplo que vinieran del ministerio de justicia para ver la atención, ahí a lo mejor se obtendría un 100% de credibilidad, es como decía el concejal Tapia, la gente se inhibe al contestar si sabe que es de salud.

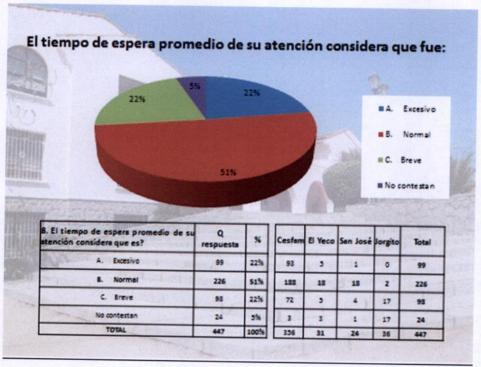
A mí me ha tocado por ejemplo en el caso del hospital de San Antonio, donde he visto gente que reclama, pero a mí en lo personal siempre me han atendido bien, pero se da el caso de la gente que debe esperar horas, ahí la percepción es distinta, los médicos corren para irse para las clínicas a atender, etc.

Consultora: Me tocó a mi respecto a eso, que algunas personas me comentaban que han sabido que atienden mal, no les consta, les comentaron, pero cuando yo les pedía que me respondieran como los habían tratado a ellos, la respuesta era bien.

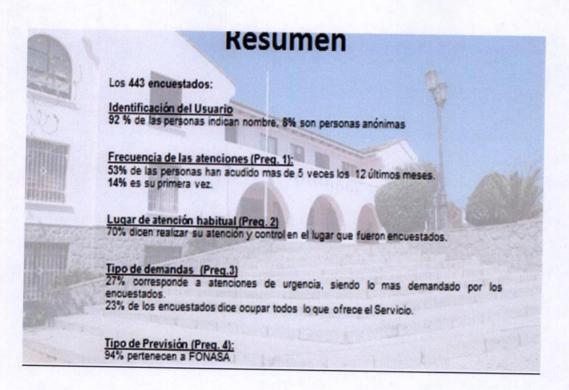
Sr. Concejal Manuel Catalán: Me ocurrió una vez por una inyección colocada en el consultorio, fui a parar a Valparaíso, estuve dos días hospitalizado con suero.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: La gente a veces lo toma como demora, por ejemplo, cuando van al médico y deben tomarle la presión primero, como vienen caminando generalmente deben descansar un momento antes de que se les tome la presión, para que refleje la realidad y no tomárselas cuando están agitadas aun.











| 10. Al concluir su atención, usted se retire? | Centidad de respuesta | % | Cesfem | El Yeco | San José | lorgito | Total |
|---|--------------------------|------|--------|------------|-------------|---------|-------|
| A. Conforme | 367 | 81% | 288 | 22 | 21 | 36 | 367 |
| 8. Medianamente conforme | 39 | 13% | 52 | 3 | 1 | 0 | 59 |
| C. Disconforme | 19 | 4% | 17 | 1 | 1 | 0 | 19 |
| No contestan | 8 | 256 | 3 | 2 | 1 | 0 | 3 |
| TOTAL | 453 | 100% | 363 | 30 | 24 | 36 | 453 |

Resumen

Amabilidad en la Atención de ingreso (Preg. 5) 84% de los usuarios consideran que sus peticiones son ingresadas con amabilidad.

Calidad del Servicio (Preg. 6)
30% de los usuarios consideran que hay funcionarios que atienden bien y otros mal.

Trato y forma de responder en la atención medica (Preg 7) 3% usuarios dicen le atendieron de manera brusca y hostil.

Tiempos de Espera (Preg. 8)
73% de los usuarios consideran que el tiempo de espera es poco o normal.

Condiciones de Espera (Preg. 9) 10% de los usuarios consideran que las condiciones de espera son incomodas.

Conformidad de los usuarios (Preq 10)
80% de los usuarios encuestados dice estar conforme con el servicio brindado.

PLAN DE ACCION SUGERIDO

- ✓ Identificar de acuerdo al diagnostico y los datos entregados las variables de medición y metas por cada dependencia.
- Revisar las encuestas y analizar los comentarios para un catastro y líneas de acción.
- ✓ realizar un desayuno con los vecinos que no han tenido una buena experiencia de atención.
- ✓ Generar estándares de atención y capacitar al personal que tiene atención directa con
- ✓ Comunicar a las personas de los funcionarios y profesionales que atienden, así como también la función que realizan.
- Exhibir horarios de atención de prestaciones especificas tales como, curaciones, inyecciones, otros.
- √Crear procedimiento y observar las entregas de horas (días lunes).

| SEGUIMIENTO (META ? %) | | | | | | | |
|---|-------|-----|---------|--|--|--|--|
| ITEM | MAYO | DIC | Año 201 | | | | |
| Identificación del Usuario | 91,7% | | 91,7% | | | | |
| Cordialidad y Amabilidad en la Atención | 84,0% | | 84,0% | | | | |
| Calidad del Servicio | 67,0% | | 67,0% | | | | |
| Cordialidad de los profesionales al responder | 58,0% | | 58,0% | | | | |
| Tiempo promedio de espera | 78,0% | | 78,0% | | | | |
| Condiciones en la espera | 84,0% | 420 | 84,0% | | | | |
| Evaluación Final | 77,1% | 1 | 77,1% | | | | |

Sr. Alcalde: Antes de dar la palabra a los señores concejales, quiero decir que muchas veces uno trabaja con percepciones que tiene, en el caso de salud; con datos, experiencias que les llegan, opiniones y experiencias propias muchas veces, pero son subjetivas porque son personales de acuerdo a la experiencia que le ha correspondido a cada uno vivir.

Así que la mejor forma de saber lo más aproximado a la realidad de los usuarios, es haciendo estas encuestas, uno se guía muchas veces por experiencias personales reitero, que no cuadran con la realidad general que muestran precisamente esas encuestas, y se tiende a decir que la encuesta es mala.

Pero aquí señores concejales, los números que arroja esta encuesta son muy positivos, más incluso de lo que personalmente creía yo, un 82% de satisfacción usuaria es bastante alto la verdad.

Esta radiografía nos permitirá ahora, abordar aquellos puntos donde estemos débiles para mejorar aún más.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Cómo se identifica en las respuestas, se califica, aquello de; si la atendieron bien o mal?

¿Puede que en la entrega de leche la hayan atendido bien, y en el box médico o dental mal?, ¿eso es?

Consultora: Lo que ocurre concejal es que se hicieron preguntas focalizadas, por ejemplo en la parte administrativa un 82%, también en la atención médica es bastante alto el porcentaje percepción positiva, pero hay un 3% que dice haber recibido una mala atención, brusca, porcentaje que parece menor, pero no es así, hay que preocuparse de aquello, poner atención en eso y trabajarlo.

Por eso en general, percepción positiva es altísima, en "Jorgito Fabio" la atención también alcanza una alta aprobación como positiva.

Sr. Concejal Ramón Marín: Decir que yo tengo una buena percepción respecto de la atención en salud, contrario al concejal Catalán que ha tenido malas experiencias, y como dijo el Alcalde esta es una radiografía, una herramienta que nos permite conocer la realidad.

Yo cada vez que he ido al consultorio, estas cifras me coinciden, percepción altamente positiva en cuanto a la atención.

De las cifras rescatar que el 94% de los encuestados, reconoce tener Fonasa, y el 50% de esa gente encuentra que tiempo de espera es normal, yo puedo decir por experiencia personal que cuando he ido a la clínica, tiempo de espera no es menor a dos horas, incluso tres.

Tampoco me sorprende la verdad que un 81% manifieste estar satisfecho con la atención recibida, si me preocupa el 15% que dice no haber recibido un buen trato de parte de algunos funcionarios.

Lo otro que reclama la gente, y lo compartimos como concejales, es que hay mucho personal, ayudantes del ayudante, un comentario para reflexionar sobre eso.

Director Administrativo Salud (s) Sr. Miguel Retamales: Lo primero a decir, validar este trabajo realizado por la profesional, la señora Myriam, por lo demás respaldado su profesionalismo por un trabajo anterior desarrollado en el departamento social, eso nos da la seguridad que esta no es una encuesta chanta o bruja.

Debo reconocer, así se lo hice saber en su momento al Alcalde, que no me convencía la idea ante el temor de un resultado negativo.

En el plan anual de capacitación, decirles que está precisamente contemplado el tema atención usuario a raíz del 15% que respondió no haber recibido un buen trato de parte de algunos funcionarios.

Aprovechar también de decir, que es importante que la gente concurra a la hora tomada para el médico, incluso hoy estamos dando hora para atención en la tarde cada mañana, disponemos de 200 cupos de atención médica por semana.

Donde sí tenemos problemas, es en la atención dental, disponemos solo de un sillón dental, así que mientras no contemos con más sillones esto se mantendrá igual, se entregan números los días lunes y la gente se los pelea.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Esos cupos son para morbilidad?

Director Administrativo Salud (s): Si concejal.

Jefe Técnico Salud Sra. Jimena Contreras: Decir que nosotros como servicio venimos trabajando hace año el tema de satisfacción usuaria, es parte de nuestras metas, tareas, así que no nos sorprenden estas cifras, las encuestas que nosotros realizamos como servicio la hacen personas externas, son los propios representantes de la comunidad, miembros de los consejos de salud.

Ahora sobre esto, el MINSAL paga un bono por satisfacción usuaria, las encuestas las realiza gente de la U. de Chile y el resultado fue que nos mantuvieron en nivel 1 dentro de la región.

Sobre el comentario del concejal Ramón Marín que habría mucho personal, decir que tener 100 o 110 personas, no significa que todos ellos tengan una jornada de 44 horas semanales, es decir de tiempo completo, hay gente que cumple solo media jornada.

Sobre concurrencia de la gente a horas médicas que pide, iniciamos asumiendo un gasto adicional en el servicio, el llamar a las personas para que nos confirmen si tomaran efectivamente la hora, eso nos permite reasignar inmediatamente aquellas horas que no serán tomadas finalmente.

En cuanto a la atención, decir que la gestión requiere de una mirada mucho más amplia, más allá de una atención médica; las enfermeras, auxiliar, el trabajo de "Jorgito Fabio", la ejecución de una serie de convenios vía programas, etc.

Asistente Social Sra. Ema Reyes: Yo quiero referirme a algo que aquí no ha sido dicho, que no aparece en esta radiografía (encuesta), no se registra en ninguna parte, como es el hecho cierto del mal trato que son objeto muchas veces los funcionarios por parte de algunos pacientes o familiares, hay funcionarios que han sido agredidos.

Director Administrativo de Salud(s): Informarles señores concejales, que de las 4.209 horas informadas al MINSAL, equivalen a 101 personas, hay 11 funcionarios que supuestamente sobrarían de la dotación, tres son reemplazantes por suspensión, 5 por índole maternal y tres por programas RBC.

Aclarar también, que 38 de ese total, corresponde a funcionarios que son financiados por el SSVSA a través de distintos programas.

Sr. Alcalde: Agradecer a Myriam por su trabajo, ahora señores concejales viene una segunda etapa, trabajar para mejorar los puntos débiles, informarles señores concejales que se hizo una encuesta interna también, diagnostico que permitirá a su vez trabajar para mejorar en beneficio de una mejor atención a nuestros usuarios, y algo importante, mejorar el clima laboral interno.

Destacar, junto con felicitar a los funcionarios y directivos por el trabajo, sé que se esfuerzan cada día, tenemos buenos funcionarios en todo nivel, me tocó vivir una experiencia personal a raíz de requerimiento de atención por mi madre, por tanto valorar la buena calidad de la atención en general que arroja como resultado esta encuesta, naturalmente que cada día se debe trabajar para mejorar aún más.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Un punto adicional Alcalde aprovechando la presencia de Don Miguel.

Decir que en el caso de los choferes, no cuentan con vestimenta para la lluvia, hay un calefón además malo, los extintores se encuentran vencidos algo que ya había dicho tiempo atrás, están vencidos los extintores desde Junio 2013, hay una mesa de ping pong nueva abandonada a la intemperie, son inquietudes que me ha planteado el personal para que se tome en cuenta Alcalde, Don Miguel.

Director Administrativo Salud (s): Sobre el calefón concejal, ayer fueron a verlo para repararlo, además se debe tomar en cuenta que tiene años de uso.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Me da la impresión, que no se quiere invertir en pequeñas cosas porque luego se cambiaran para el nuevo edificio, pero hablamos de soluciones domésticas, de muy bajo costo, un calefón nuevo sale más a cuenta que tener que pagar por repararlo, porque esta no será la única vez.

Director Administrativo Salud (s): Sobre vestimenta para los choferes concejal, se está a la espera de que lleguen del color que ellos quieren a la ferretería, y en el caso de los extintores hay pendiente una licitación, los cargamos el año pasado, recordar que estuvieron seis años sin recarga.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo lo voy a felicitar por algo Don Miguel, por fin colocaron las tapas en los baños luego de reclamar reiteradas veces, debieron pasar casi cinco años.

Otra situación que me preocupa y requiere de una solución, es el tema de los estacionamientos porque los ocupan mayoritariamente los funcionarios, la gente que lleva pacientes en vehículos no tiene donde estacionarse, y el otro día les sacaron partes a varios usuarios por estacionar en lugar no habilitado, claro que después se dijo que eran partes de cortesía no más, hay que buscar una solución a eso Alcalde.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para Carta de Hermanamiento, firmada en la ciudad de La Serena, por los alcaldes invitados al Seminario Calidad en la Gestión Municipal.

Sr. Alcalde: Este acuerdo señores concejales, corresponde a la carta de hermanamiento suscrita en la ciudad de La Serena, un acuerdo de hermanamiento de buenas intenciones sobre participación en programa de la Subdere producto del seminario sobre gestión municipal, no compromete recursos, aportes municipales, ya lo habíamos conversado en sesiones anteriores cuando yo les entregué un informe de mi participación en compañía de algunos funcionarios municipales.

Así que si no hay consultas u observaciones, vamos a votación señores concejales.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 070 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la "Carta de Hermanamiento entre Municipios para la calidad de los Servicios Municipales", suscrita por el Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza, en Seminario de calidad de los Servicios Municipales, desarrollado en la ciudad de La Serena, el mes de mayo 2014.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la nómina de funcionarios titulares y suplentes, designados por el señor Alcalde para el período 2014-2016 del Comité de Bienestar Municipal.

Sr. Alcalde: Esta solicitud señores concejales, se sustenta en la Ley 19.754 del 21.09.2001, que autoriza a las municipalidades para prestar servicios de bienestar, incluso el concejo es quien aprueba el reglamento con que funciona dicho comité.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Alcalde, ¿no se supone que deben elegirse entre sus propios pares (funcionarios), y tomar conocimiento solamente Ud?

Sr. Alcalde: La ley concejal, establece que los funcionarios deben elegir a sus representantes, y faculta al Alcalde para nombrar a representantes ante dicho comité; tres titulares y tres suplentes.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Las personas que Ud. propone Alcalde, ¿están todos al día en sus cuotas?

Sr. Alcalde: Lo desconozco concejal, pero no guarda relación un tema con el otro, eso es algo interno del propio comité.

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: En cuanto a las cuotas señores concejales, eso se descuenta mes a mes por planilla.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Hay préstamos que no se les descuenta por planilla.

Sr. Alcalde: Si existe algún problema con los nombres de los titulares y suplentes que estoy proponiendo, eso lo verán ellos en su momento una vez que se constituyan como comité.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿No se supone que ellos deben venir a rendir cuenta al concejo?

Sr. Alcalde: Sra. Paulina (secretaria municipal), ¿cuándo tienen que venir a rendir cuenta?

Secretaria Municipal: No recuerdo la fecha en este momento Alcalde, pero vino aquí al concejo ya Isabel Yáñez y les entregó un informe.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación señores concejales, la nómina es la siguiente:

Titulares:

José Miguel Astorga Jordán Vera María Victoria Berríos

Suplentes:

Carla Díaz Sandra Paola Marín Eliana Almuna

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 071 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la nómina de funcionarios municipales titulares y suplentes que integrarán el Comité de Bienestar Municipal, por el periodo 2014 – 2016; designados por el Sr. Alcalde, don Jaime Gálvez Fuenza, solicitud realizada a través del Ord. N° 33 de fecha 02/06/2014 de la Secretaría municipal.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de una subvención para la Junta de Vecinos Villa El Mar II, por la suma de \$1.000.000, solicitada a través de carta enviada por la institución.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde someter a aprobación de Uds. ahora, solicitud de subvención presentada por la Junta de Vecinos Villa del Mar II, Uds. tienen la documentación de respaldo, la carta está firmada por el presidente de esa unidad vecinal señor Raúl Sepúlveda; secretaria señora Viviana Valdivia; tesorero señor Luis Pinto, y el representante de la alianza morada señor Sixto Carrasco.

Entre los antecedentes señores concejales, consta certificado de disponibilidad presupuestaria extendido por la DAF, como también certificado que acredita estar al día en las rendiciones de subvenciones anteriores, por tanto estarían todos los requisitos que se piden para poder otorgar la entrega de la subvención, es decir, ajustada a reglamento.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Yo me abstendré Alcalde.

Secretaria Municipal: Concejal, debe aprobar o rechazar.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Ley 20.742 concejal.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Bueno, como esto será aprobado, yo por falta de información y documentación que es la leída por el señor Alcalde, voy a rechazar sabiendo que corresponde entregarles esos dineros a estas instituciones porque lo necesitan, pero por otras situaciones el planteamiento mío es de esta naturaleza.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 072 /2014/ El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar otorgar una subvención ascendente a \$ 1.000.000.- (Un Millón de pesos) a la Junta de Vecinos Villa El Mar II, solicitada a través de carta de la directiva, enviada con fecha 16/05/2014.-

Sr. Alcalde: Señores concejales, primero antes de dar mi cuenta, información sobre la correspondencia recibida, quiero incorporar un punto BIS para aprobación por parte de este concejo, autorización para suscribir; "Convenio de Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, Proyectos y Estrategias Innovadoras en Intermediación Laboral OMIL 2014" entre el SENCE y la Municipalidad de Algarrobo.

8.1 BIS.- Se solicita acuerdo aprobación para suscribir el "Convenio de Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, Proyectos y Estrategias Innovadoras en Intermediación Laboral OMIL 2014", entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la I. Municipalidad de Algarrobo.

Sr. Alcalde: Se trata de un proyecto que nos aprobaron como municipalidad señores concejales, producto de la gestión de nuestra encargada de fomento productivo, señorita Soledad González Arazmundi, nos asignaron \$5.990.000.

Lo someto a consideración de Uds. ahora señores concejales, porque debe estar listo antes del 10 de Junio, así que no podría quedar para una próxima sesión, este por lo demás fue el único proyecto de esta naturaleza aprobado en la región.

Le daré la palabra a Soledad para que nos explique los alcances de este proyecto, y Uds. puedan formularle las consultas si tienen algunas dudas o inquietudes.

Soledad González: Este proyecto consiste en capacitar a 30 personas, entre mujeres y jóvenes de la comuna, en las áreas de hotelería y atención de mesas, cockteleria; tenemos ya visto 30 contratos con restaurantes, una vez se capaciten las personas beneficiadas, la idea es que queden con contratos estables, permanentes.

La idea de esta capacitación es; brindar un servicio de excelencia en beneficio de nuestro turismo, además a la capacitación le hemos agregado un plus adicional, como es el que todas las personas serán capacitadas también respecto de los distintos puntos de

atracción que tiene la comuna para que ellos, junto con trabajar, se conviertan en gestores turísticos, que promuevan las distintas rutas turísticas, atracciones con que contamos entre quienes nos visitan.

La consultora que ejecutara el proyecto, es Innovando Chile, es gente de Algarrobo, han alcanzado un prestigio trabajando en programas del Prodemu.

El proyecto tiene un costo superior a los 11 millones de pesos, Sence nos aporta \$.5990.000, la cámara de comercio a su vez nos hizo un aporte de \$900.000 para la difusión del proyecto.

La otra buena noticia señores concejales, es que este era el único paso que faltaba para poder volver a partir del próximo año, a contar con el convenio de fortalecimiento de nuestra OMIL, así que si lo hacemos bien podremos incorporar nuevos recursos para el trabajo municipal.

Sr. Alcalde: ¿Cómo se selecciona a las personas?

Soledad González: Decir que el proyecto tiene una duración de seis meses, en el primer mes se realiza el proceso de reclutamiento, pueden ser dueñas de casa o jóvenes, entre los requisitos deben contar con un puntaje de la FPS bajo los 11.700 puntos y tener cuarto medio rendido, son requisitos, exigencias de SENCE.

Las capacitaciones se efectuaran en los comedores y casino de San Alfonso del Mar, el proyecto contempla también una guardería para aquellas mujeres que tengan niños, se le entrega a cada beneficiario a su vez \$1.000 por clases para movilización.

Sr. Concejal Manuel Catalán: ¿Se podría saber el nombre de los restaurantes que harán contrataciones?

Soledad González: Si concejal, ningún problema, le puedo entregar el listado.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Si no se completan las 30 personas, ¿podría ingresar gente sin cuarto medio?

Soledad González: Lo que pasa concejal, es que son requisitos establecidos por el SENCE.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Para no discriminar pedirle al SENCE que autorice si no se llegara a completar el cupo de 30 vacantes, que puedan acceder personas sin cuarto medio, hay gente que quiere una oportunidad pero no cuentan con sus estudios completos, creo tienen el derecho también a poder acceder a los recursos que el Estado aporta para estos efectos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Cómo van a seleccionar a la gente?

Mi consulta apunta; por ejemplo que pasa si llegan más de 30 personas, como se seleccionaran, pedirán Uds. requisitos anexos a lo que pide el SENCE, porque habrá que dejar gente fuera, y habrá que tenerles una respuesta del porque ellos no quedaron y las otras personas si, la gente en esas circunstancias se hace esas preguntas, pide explicaciones.

Soledad González: La selección la hará DIDECO concejal, se hace una entrevista personal, se priorizara primero por carencia económica, mayor necesidad, y será importante también seleccionar a quienes tengan posibilidades reales de quedar con un empleo permanente después.

Existe también una ficha de evaluación de cada postulante, está en el proyecto, es publica, entiendo su aprehensión concejal, decir que también se considera una visita al domicilio de cada postulante, la haría yo acompañada de una asistente social.

Sr. Concejal Fernando Gómez: El proyecto cuesta 11 millones de pesos, el SENCE sumado al aporte de la cámara de comercio, llegan a 6 millones, ¿de dónde saldrán los otros 5 millones?

Soledad González: Esos casi cinco millones concejal, corresponden al aporte del municipio, pero no en plata, se valoriza la dedicación de horas de parte de los funcionarios de la DIDECO, mío, al proyecto.

- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Quiero manifestar mi gratitud porque Algarrobo surge, si tiene proyectos, está creciendo con el turismo producto del trabajo de nuestros funcionarios, como el caso de la señorita Soledad que está haciendo bien las cosas.
- **Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: Y a no olvidar a Marcelo Soto que lo mencionó Soledad, que también ha colaborado en esto.
- **Sr. Concejal Fernando Gómez**: Además destacar que el proyecto de Algarrobo fue el único aprobado en toda la región como se dijo al principio.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Es bueno que se reactiven estos programas, que el Estado participe en el financiamiento de estas capacitaciones, porque está muy deprimido todo lo que es Algarrobo, han llegado gigantes comerciales dejando en muy malas condiciones al comercio local que es parte del turismo.

Es de esperar que los emprendedores, microempresarios, Pymes, tengan alguna proyección, fortalecimiento mediante este tipo de acciones por intermedio del Estado en las comunas.

Pedir también que todos los departamentos que tengan relación con autorizaciones, permisos para distintos tipos de emprendimientos en la comuna, no pongan muchas trabas.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Recordar señor Alcalde para que se fije en una próxima sesión, que encargada de fomento productivo vendría a exponer sobre el trabajo realizado hasta ahora.

Sr. Alcalde: De acuerdo concejal, así se hará, vamos a votación entonces ahora.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO Nº 073 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Convenio de Ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, Proyectos y Estrategias Innovadoras en Intermediación Laboral OMIL 2014, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la l. Municipalidad de Algarrobo.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

- **8.1.-** Informar que llegó una invitación de la Corporación de Desarrollo Turístico Provincia de San Antonio, para participar en una asamblea general que tendrá lugar el martes 17 de Junio a las 11.00 horas, en el salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de San Antonio, invitación extensiva a alcaldes y concejales.
- **8.2.-** También llegó una invitación de la Asociación Provincial de Municipalidades, exposición sobre las propuestas del nuevo sistema de educación pública, esto es para hoy a las 16.00 horas en la Escuela Pedro Aguirre Cerda de Cartagena.
- **8.3.-** Nuestra DIDECO también ha hecho llegar una invitación para mañana a las 11.00 horas, ceremonia de entrega semillas a los integrantes del Taller Huerto Familiar que se desarrolla en calle Los Tilos 362, recordar que esto fue una idea, iniciativa gestada por los señores concejales de la comuna.

- **8.4-** Cada uno de Uds. señores concejales, tiene en su poder copia rendición subvención del cuerpo de bomberos, devolvieron \$ 456.888 no gastados, con eso quedaron al día.
- **Sr. Concejal Ramón Marín**: Alcalde, el primer comandante me planteó ayer, consultar cuando podría existir posibilidad de una nueva subvención.
- **Sr. Alcalde**: Habría que consultar al DAF concejal sobre en qué mes se podría estar en condiciones de entregarla, creo que en Agosto, pero como a su vez el caso de bomberos es una situación distinta, tendrían ellos que hacer una presentación con los requerimientos, algo que nosotros podamos otorgar se entiende, dentro de las posibilidades económicas del municipio.
- **8.5.-** Para terminar con mí cuenta, Ud. concejal Catalán había solicitado unos informes de fiscalización que le hare entrega ahora, me firma como recibido:
- **8.5.1.-** Informe gastos mensuales celulares señores concejales, de Enero- Abril 2014; lo mismo sobre asignación, decretos y gastos mensuales celulares educación y salud.
- **8.5.2.-** Informe con copia de todos los certificados de nota jóvenes seleccionados con becas educación superior.
- 8.5.3.- Informe solicitado con todos los antecedentes de la gira a Europa.
- **8.5.4.-** Informe con los antecedentes de la totalidad de horas extraordinarias que se pagan, tanto al personal a contrata como de planta, le hago el alcance concejal que si Ud. ingresa al portal transparencia del municipio ahí puede encontrar también esta información, son públicos los antecedentes.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: Pero no figuran Alcalde las horas extras.
- **Sr. Alcalde**: Si concejal, cualquier persona puede verlas y verificar, figuran también los sueldos que ganan cada mes cada persona.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Yo he estado buscando unas horas extras Alcalde, pero no aparecen.
- Sr. Alcalde: Entonces no están concejal.
- **8.5.5.-** Por último concejal, aquí está el informe con todos los antecedentes sobre los proyectos de reparación caminos El Bochinche y Camino del Medio.
- 9.- Cuenta Sres. Concejales.
- 9.1.- Cuenta Señor Concejal Manuel Catalán Aranda:

9.1.1.- Partir por solicitar en el marco de las facultades fiscalizadoras que me otorga la ley Alcalde, algo que he reiterado ya aquí en innumerables veces, reparación de la calle Carlos Alessandri que se encuentra en muy mal estado.

La última semana del mes de Mayo ocurrió un accidente que afectó a un motorista a la altura de la cancha de patinaje, resultando con graves daños físicos producto precisamente del mal estado en que se encuentra esa avenida.

He sido reiterativo en pedir que se reparen esos tremendos eventos, hoyos, desniveles y quebraduras del pavimento, al menos que se esté esperando ocurra un accidente que ocasione varios fallecimientos o tenga un accidente alguna autoridad o familiar de ellos para que se puedan hacer esos trabajos.

Hago presente que es responsabilidad del municipio la administración de la comuna.

- **9.1.2.-** Otra presentación, solicitud en el marco de la Ley 18.695, articulo 87, se me entregue un informe con todos los antecedentes reparaciones caminos El Bochinche y del Medio.
- **9.1.3.-** También solicitar todos los antecedentes relacionados con contratos suscritos con el arquitecto señor Eduardo Uribe, cancelaciones que se le hayan efectuado por parte de la municipalidad en relación al proyecto del borde costero, entre otros.
- **9.1.4.-** Solicito informe completo sin omitir nada respecto de salud (auditoría), antecedentes sobre todos los contratos que ha tenido la consultora con la municipalidad.
- **Sr. Alcalde**: El tema sobre solicitud reparación caminos rurales, ya está respondido concejal, le entregué informe en mi cuenta de correspondencia.

Sobre la auditoría, ya había sido dicho concejal, se les entregara a cada uno de Uds. un completo informe, copia de las auditorias, no solo de salud, también las practicadas en educación y el municipio.

- **9.1.5.- Señor Concejal Manuel Catalán**: También tengo una solicitud informe, que contenga todos los antecedentes de cada anteproyecto y proyecto inmobiliario de más de cinco construcciones ingresados a la DOM, con sus respectivas ubicaciones y el nombre de las inmobiliarias.
- **9.1.6.-** Hacer presente en mi cuenta Alcalde, que la Ley 18.695 establece que; se debe dar todas las facilidades, elementos, a los señores concejales para que puedan desempeñar sus funciones.

Comento esto, porque cuando ingreso documentación por la oficina de partes y solicito se me timbre más de una copia por distintas razones, pese a no representar ningún gasto adicional para el municipio, se me timbran a lo más dos copias, sin embargo hay otros gastos mucho más onerosos por los cuales he reclamado, necesito lo que pido para ejercer de forma óptima mi facultad fiscalizadora.

Sr. Alcalde: Yo también ingresaba documentación concejal, y siempre se timbraba una sola copia, si uno requiere más puede sacarle fotocopias.

Secretaria Municipal: Lo que ocurre es que el original nos pertenece a nosotros como receptores, si se le timbran varias copias como él solicita, pasarían a ser o podrían utilizarse como si fueran originales, pero en todo caso se ha accedido cuando lo ha pedido el concejal Catalán instruyéndosele a la oficina de partes, que se le timbren las copias que pide pero con el alcance de colocarle a cada una de ellas sobre el timbre que corresponden a una copia.

Sr. Concejal Manuel Catalán: Preguntemos a la contraloría alcalde para saber que procede.

Secretaria Municipal: Me parece bien hacer las consultas a la contraloría Alcalde.

9.1.7.- Sr. Concejal Manuel Catalán: Quiero solicitar formalmente Alcalde, un sumario en contra de dos funcionarias de salud, del consultorio, por una razón muy simple.

A mi hija la mandaron a tribunales acusándola de maltrato infantil contra los niños, mis nietos, hemos tenido que ir en tres ocasiones y esas personas irresponsablemente no se han presentado a dar la cara para que respondan por qué hicieron esa denuncia, teniendo solo como antecedentes, consideración, lo dicho por una persona alcohólica, enferma, que consumen a veces medicamentos en exceso.

Eso da para pensar Alcalde, que esa persona no está bien, no está bien en sus facultades psíquicas, y va al consultorio y hace una denuncia propuesta no sé por quién.

Ahora lo curioso de todo esto, es que yo soy quien lleva a los niños al consultorio, mi hija me lo pidió porque está enferma, y estando yo en el box donde atiende la psicóloga no me llama a mí, estaba la puerta entreabierta, sale, se va, vuelve..

La niña, mi nieta, estaba al lado de afuera, estaba solo conmigo, con su abuelo, y al enterarme de esta denuncia fui a preguntarle porque no me había consultado a mi sobre este particular viendo que yo soy quien lleva a los niños respondiéndome que creía yo era uno de los denunciantes también.

No se puede hacer este tipo de aseveraciones por creer algo, o sobre la base de supuestos, es muy grave, se provoca un tremendo daño, tanto a los niños como a sus

padres y entorno, más el sufrimiento de estas personas por la irresponsabilidad de gente que está haciendo mal las cosas en el consultorio, están abusando de sus atribuciones, y más aún la irresponsabilidad de no concurrir en dos ocasiones a tribunales cuando fueron citados.

Por eso Alcalde, pido que se haga un sumario, de lo contrario mi hija y otros familiares están pensando en hacer una querella, porque es gravísimo enlodar a personas, manifestar situaciones que no son así, la pretensión era que a mi hija le quitaran los hijos y se los llevara el Sename para hacerme un daño a mí, esto sería como una persecución política de parte del consultorio.

En una oportunidad fui al consultorio y me pusieron tres inyecciones, después en Casablanca no me pudieron atender por el exceso de inyecciones y lo complicado del formulario de atenciones.

De Casablanca me mandaron en ambulancia a Valparaíso con un paramédico y enfermera, les dije que andaba en mi auto, me respondieron que no podía, debía irme en ambulancia porque con las tres inyecciones que me colocaron en el consultorio pudieron haberme provocado un paro cardiorrespiratorio.

Por esto quiero dejar establecido que si mañana me sucede algo a causa de una atención en el consultorio, daño físico o fallecimiento, se haga una investigación profunda.

En una oportunidad me desmaye en Guillermo Mucke, llegó carabineros y varios vecinos, me vino una baja de azúcar. Debo decir que ahí hay un tema de discriminación tremenda, porque a los alcaldes les han dado atenciones esplendidas como al señor Pizarro, a su familia Alcalde también, y a mi atenciones pésimas porque estoy reclamando en forma permanente por hechos que me transmite la gente, entonces cuando a mí me dan una mala atención pienso por decir lo menos, que están actuando de forma extraña.

Así que si no se hace una investigación en este consultorio, van a haber consecuencias graves, a lo mejor para mi salud, porque no son claras las atenciones que me dan en la posta, me ponen suero y me tienen dos a tres horas y lo que yo tengo es otra cosa, me dicen al ojo, dicen yo soy el médico, si les digo pero no son Dios.

En todo caso esto quedó en nada al no concurrir los denunciantes al tribunal, ¿es así Srta. Abogado?

Jurídico: Son sus datos concejal, no conocemos el tema, pero si el tribunal estima que hay antecedentes suficientes, puede actuar de oficio.

Decir como dato ilustrativo, que los colegios y consultorios están obligados por ley a actuar cada vez que tomen conocimiento de algún hecho que pudiese representar algún abuso o mal trato.

Sr. Concejal Manuel Catalán: No porque sea psicóloga o director, por un comentario recibido de una persona enferma que todos los días consume alcohol y diazepan pueden actuar de esta forma, mi hija se esmera cada día por darle buena educación, salud y alimentación a sus hijos, y una persona con toda liviandad porque le quitan el trago va y la denuncia y se le da credibilidad en forma irresponsable, sin validez o respaldo de antecedentes, se cometió un grave daño.

Por tanto Alcalde, se debe hacer un sumario, así como le hicieron un sumario a la directora de El Yeco que algunos concejales alaban, se alegran como el concejal Gómez.

- Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Dónde estaba contento por el sumario?, solo hice una consulta.
- **Sr. Concejal Manuel Catalán**: Está grabado concejal, con esto termino y pide excusas para retirarme.
- Sr. Alcalde: Bien, pediremos los antecedentes al consultorio concejal.
- Sr. Concejal Manuel Catalán: Es probable que le digan que no fue así.

9.2.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

- 9.2.1.- Alcalde, ¿qué ha pasado con la subvención de "Jorgito Fabio"?
- **Sr. Alcalde**: No han llegado los antecedentes concejal, yo se los pedí personalmente a la presidenta.
- **9.2.2.- Sr. Concejal Carlos Tapia**: Otro tema Alcalde, hay un grupo de jóvenes que estudia y trabaja, deben viajar a Valparaíso todos los días y regresan pasada las 23.00 horas, quieren ver si se les puede ayudar, no quieren todo gratis, me comentaban que jóvenes de otras comunas como Casablanca y Puchuncaví, se trasladan en vehículos municipales.
- **Sr. Alcalde**: No hay respuesta sobre eso todavía concejal, algo ya sabía, pero se debe ver si efectivamente se puede, hay de por medio autorizaciones que requieren vehículos municipales para salir fuera de la comuna, el tema de los choferes en horario nocturno.
- **Sr. Concejal Carlos Tapia**: Le dejo planteada igual la inquietud, al menos se les debe dar una respuesta.

9.2.3.- Me han llamado varias veces de El Yeco, quieren se vea la posibilidad de arreglar la bajada de la posta hacia la cancha, habría que echar maicillo si Alcalde, luego comenzara el campeonato y transitan hartos vehículos por ahí.

Sr. Alcalde: Lo vamos a ver concejal.

9.3.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís:

- **9.3.1.-** Fui invitada por el departamento de cultura a la presentación del Grupo Millauquen del BancoEstado.
- **9.3.2.-** Informar que tuve una reunión con los funcionarios de salud sobre el tema de la carrera funcionaria, estuvieron presente también dirigentes de la Confusam, quiero reunir a todas las asociaciones, a los concejales y Ud. Alcalde para que todos juntos veamos ese tema, ¿cuándo podría ser?
- Sr. Alcalde: El martes de la próxima semana en la tarde, a las 16.00 horas, ¿le parece?
- **Sra. Concejal Antonieta Sandoval**: Habría que invitar a las tres asociaciones y al director, para que la señora Paulina (secretaria municipal) lo coordine Alcalde.
- **9.3.3.-** Fui invitada también a la corrida escolar con participación de todos los colegios, estuvo muy bonita la actividad, asistió también el señor Alcalde y concejal Marín.

9.4.- Cuenta Señor Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

- **9.4.1.-** Todos conocemos a catato, me ha preguntado en varias ocasiones cuando le van a pagar una plata que se le adeuda, lo mismo ha hecho con la mayoría de los concejales, al parecer lo están tramitando demasiado Alcalde.
- Sr. Alcalde: Hable con el concejal, ya se vio una solución para pagarle.
- Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Por qué ocurren estas cosas Alcalde?
- **Sr. Alcalde**: Él estaba trabajando por el Código del Trabajo, debía trabajar de lunes a viernes pero alguien lo hizo trabajar los fines de semana, por lo demás todos lo veíamos que fue así, trabajando en fin de semana.
- **9.4.2.- Sr. Concejal Ramón Marín**: En la Bajada San Patricio Alcalde, hay 6 barandas en mal estado, y no es mucho, incluso están los palos ahí, el paseo es muy hermoso,

espectacular, para que se arregle Alcalde, me sorprendió gratamente ver que estaba todo el entorno limpio.

9.4.3.- Una funcionaria de salud me preguntó por dónde debe empezar para cobrar bono sala cuna.

Sr. Alcalde: Presentando una demanda concejal.

Jurídico: Es la única forma de poder pagar concejal, estamos hoy en búsqueda de una sala cuna, tenemos seis municipales en camino (funcionarias).

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿No puede ser mediante un acuerdo?

Jurídico: No se puede concejal, tiene que demandar ella al municipio.

9.4.4.- Sr. Concejal Ramón Marín: Un señor de LG me consultó si podía tener un espacio para venir a exponer sobre las luces LED, hemos estado conversando este tema Alcalde con el concejal Gómez, del ahorro de energía, en Europa lo vimos mucho, es algo que deseamos plantear para que se estudie.

Sr. Alcalde: Bien concejal, póngase de acuerdo con la secretaria municipal para que lo incluya en alguna sesión.

9.5.- Cuenta Señor Concejal Fernando Gómez Ceballos:

- **9.5.1.-** Pedir Alcalde para que se programe, que venga a exponer sobre su gestión realizada hasta ahora, José Luis Rojas.
- **9.5.2.-** Quiero recordar algo Alcalde que fue objeto de un acuerdo tomado por este concejo, específicamente el 09.08.2013 cuando se sometió a aprobación la iniciativa de inversión destinada a resolver un problema de la red peatonal sector Quebrada Las Casas.

En ese momento nosotros votamos cuatro millones de pesos y se hizo la licitación pero no se presentó nadie, no sé si la Secpla volvió a subir eso nuevamente al portal.

Hay alcalde mucha gente disconforme sobre esto, así que como municipio debemos tener claro que haremos ahí, ver posibilidad de hacer algo, un proyecto a través de otros fondos o programa, existe mucha disconformidad.

9.5.3.- Recordar que nosotros aprobamos como concejo un reglamento de becas al talento deportivo, tanto para quienes nos representen en competencias nacionales o internacionales, entrega de un aporte económico, incluso se fijaron montos, y aquí esta

don Pedro Vera cuyo hijo nuevamente ha clasificado para participar en una competencia internacional, como esto ya está reglamentado, habría que resolver sobre la base de una solicitud formal que presente.

Le daré la palabra, bien brevemente señor Vera, para que nos cuente sobre esta competencia en que su hijo deberá participar.

Sr. Pedro Vera: Mi hijo tras haber participado en los Juegos Odesur donde salió sexto, ahora ha clasificado para participar en Canadá en un mundial junior, a eso obedece el motivo de mi presencia aquí para solicitar se vea posibilidad de contar con un aporte económico.

Sr. Alcalde: Bien, como dijo concejal Gómez, esto fue reglamentado, así que habrá que seguir el procedimiento de rigor.

No habiendo más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

9.6.- Cuenta Señora Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

No tiene.

10.- Varios.

No hay .-

SECRETARIAM

Certifico que este ejemplar es copia fiel del origina del Acta № 16 de Sesión Ordinaria № 16 del H. Concejo Municipal de Algarropo, celebrada el día 04.06.2014.

Paulina F. Moyano Mejías Secretaria Municipal

Ministro de fe

Jaime O. Galvez Fuenza

Alcalde